



INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE REVISORES INDEPENDIENTES DE OBRAS DE EDIFICACION, AL SR. INTI BAEZA SALGUEIRO, RUT. 17.179.069-7.

490

RESOLUCIÓN EXENTA.: N° _____/2018

Arica,

23 NOV 2018

VISTOS:

- La ley 20.071 de V. y U., de fecha 08 de noviembre de 2005, que crea y regula el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación.
- El D.S. N° 223 de V. y U., de fecha 27 de diciembre del 2005, que aprueba el reglamento de la ley 20.071, que crea y regula el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación.
- La solicitud de inscripción de fecha 12 de noviembre del 2018, presentada por el Sr. **Inti Baeza Salgueiro, Rut. 17.179.069-7**, para inscripción en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación.
- El informe técnico N° 39 de fecha 22 de noviembre de 2018, suscrito por el Sr. José Vargas Zavaleta, encargado de registros técnicos, el cual determina que el Sr. Inti Baeza Salgueiro, cumple con los requisitos necesarios para su inscripción.
- La resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de Toma Razón.
- La facultad que me confiere el Decreto Supremo N° 42 de fecha 20 de abril de 2018, que nombra al suscrito Secretario Regional Ministerial de V. y U., en la Región de Arica y Parinacota.

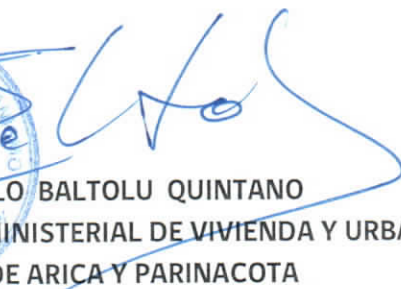
CONSIDERANDO:

Que, analizados los antecedentes presentados por el interesado, individualizado en el visto c), se ha verificado que éste cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N° 223 (V. y U.) de 2005, razón por lo cual se procede a dictar lo siguiente:

RESUELVO

- INSCRÍBASE** al Sr. **Inti Baeza Salgueiro, Rut. 17.179.069-7**, en el Registro Nacional de Revisores Independientes de Obras de Edificación del MINVU, en **TERCERA CATEGORÍA**.
- Sirva esta resolución como atento y suficiente oficio conductor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GIANCARLO BALTOLU QUINTANO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA


FRH / PMR / jvz

Distribución:

- Sr. Inti Baeza Salgueiro, Dirección: Calle Guatemala N° 524, depto. 36, población Arica.
- Coordinador Nacional del Registro
- Depto. Planes y Programas
- Oficina de Partes